ADMINISTRACIÓN
NACIONAL DE
NAVEGACIÓN Y PUERTOS

A01139

RESOLUCION Nº 2183/14.-

POR LA CUAL SE APRUEBA EL INFORME FINAL DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN DE OFERTAS DE LA LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 23/2014 "SUMINISTRO, MONTAJE Y PUESTA EN SERVICIO DE BARRERA VEHICULAR PROFESIONAL AUTOMATIZADA Y CONTROL DE ACCESO VEHICULAR Y PERSONAL EN LA SEDE CENTRAL", Y SE ADJUDICA A LA FIRMA PROGRESS FÁBRICA DE SOFTWARE S.R.L., AD REFERÉNDUM DEL DIRECTORIO DE LA ANNP.

Asunción, 05 de diciembre de 2014

VISTO: El Memorándum de fecha 05 de diciembre de 2014 (Expte. Interno Nº 5247/2014), por el cual el Comité de Evaluación de Ofertas de la **Licitación por Concurso de Ofertas Nº 23/2014 "Suministro, Montaje y Puesta en Servicio de Barrera Vehicular Profesional Automatizada y Control de Acceso Vehicular y Personal en la Sede Central",** eleva a consideración de la Presidencia de la ANNP el resultado del estudio, análisis y evaluación de las ofertas presentadas por las firmas que han participado en el proceso licitatorio referido; y

CONSIDERANDO: Que, como antecedentes del presente proceso forman parte las siguientes documentaciones: Resolución de la Presidencia de la ANNP Nº 1839/14 de fecha 20 de octubre de 2014, por la cual se autoriza el inicio del llamado a Licitación por Concurso de Ofertas Nº 23/2014 "Suministro, Montaje y Puesta en Servicio de Barrera Vehicular Profesional Automatizada y Control de Acceso Vehicular y Personal en la Sede Central", aprobándose igualmente el Pliego de Bases y Condiciones, el calendario Tentativo y se conforma el Comité de Evaluación; Certificado de Disponibilidad Presupuestaria Nº 00000160/2014 de fecha 23 de octubre del 2014; PAC Nº 00283082; Providencia del Departamento de Presupuesto de fecha 03 de octubre del 2014, en el cual se informa que existe disponibilidad en el Tipo de Presupuesto 3 – Programas de Inversión – Programa 1 – Obras Portuarias - Código 530 – Adquisición de maquinarias, equipos y herramientas en general y 540 – Adquisición de equipos de oficina y computación, del Presupuesto General vigente.-

Que, conforme al Acta de Apertura de Ofertas de fecha 17 de noviembre del 2014, presentaron sus ofertas las firmas: PROGRESS FÁBRICA DE SOFTWARE S.R.L. y TEL DATA S.R.L.

Que, de acuerdo al análisis, estudio y evaluación de ofertas realizado por el Comité de Evaluación de ofertas, se desprende lo siguiente: el sistema de adjudicación establecido en el Pliego de Bases y Condiciones es por el Total; la firma PROGRESS FÁBRICA DE SOFTWARE S.R.L., ha suministrado todas las documentaciones requeridas, demostrando la experiencia y capacidad técnica para prestar el servicio, también ha demostrado que cumple con los criterios de capacidad legal y financiera por lo que se pasa a seleccionar a la misma, ya que la oferta presentada resulta conveniente a los intereses de la institución, ajustándose a las previsiones presupuestarias de la Institución para este Ejercicio para el Suministro, Montaje y Puesta en Servicio de Barrera Vehicular Profesional Automatizada y Control de Acceso Vehicular y Personal en la Sede Central. Así también se desprende del análisis, que la firma oferente cumple con los rangos y parámetros requeridos para calificar, demostrando poseer suficiente solvencia económica para cumplir satisfactoriamente la prestación del servicio requerido conforme a los Art. 61 y 63 del Decreto Reglamentario Nº 21909/2003, por lo que el referido Comité recomienda adjudicar la LCO Nº 23/2014 "Suministro, Montaje y Puesta en Servicio de Barrera Vehicular Profesional Automatizada y Control de Acceso Vehicular y Personal en la Sede Central", ID Nº 283.082 conforme al siguiente detalle:

Rubro 530 "Adquisición de Maquinarias, Equipos y Herramientas en General", por la suma de G. 114.750.000 (Guaraníes ciento catorce millones setecientos cincuenta mil).

Rubro 540 "Adquisición de Equipos de Oficina y Computación", por la suma de G. 39.300.000 (Guaraníes treinta y nueve millones trescientos mil).

TOTAL ADJUDICADO G. 154.050.000 (Guaraníes ciento cincuenta y cuatro millones cincuenta mil).

SIN REFERENCIA DE COMUNICACIONES

ADMINISTRACION NACIONAL DE NAVEGACION Y PUERTOS * PRESIDENCIA *

PÁGINA 2, RESOLUCIÓN Nº 2183/14.-

Que, requerido el parecer de la Asesoría Jurídica, ésta se ha expresado favorablemente conforme a los términos del Dictamen Nº 508/14 de fecha 05 de diciembre de 2014.

Que, el Presupuesto de la Entidad para el Ejercicio Fiscal del año 2014, aprobado por Ley Nº 5142/2014, contempla las previsiones correspondientes.

Las disposiciones contenidas en la Ley Nº 1066/65 "Carta Orgánica de la ANNP", en la Ley Nº 20151/03 "De Contrataciones Públicas", y su Reglamentación en virtud de los Decretos Nº 21.909/03 y Nº 5174/05, armonizan con la Ley Nº 3439/07.

POR TANTO, en uso de sus atribuciones legales;

EL PRESIDENTE DEL DIRECTORIO
DE LA ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE NAVEGACIÓN Y PUERTOS

RESUELVE

Art. 1º **Aprobar** el Informe Final del Comité de Evaluación de Ofertas del llamado a **Licitación por Concurso de Ofertas Nº 23/2014 "Suministro, Montaje y Puesta en Servicio de Barrera Vehicular Profesional Automatizada y Control de Acceso Vehicular y Personal en la Sede Central", ID Nº 283.082,** Ad Referéndum del Directorio de la ANNP, de conformidad a lo expuesto en el Considerando de la presente Resolución.

Art. 2º **Adjudicar** la Licitación por Concurso de Ofertas Nº 23/2014 "Suministro, Montaje y Puesta en Servicio de Barrera Vehicular Profesional Automatizada y Control de Acceso Vehicular y Personal en la Sede Central", ID Nº 283.082, a la firma **PROGRESS FABRICA DE SOFTWARE S.R.L. – RUC Nº 80029187-5,** según el siguiente detalle:

Rubro 530 "Adquisición de Maquinarias, Equipos y Herramientas en General", por la suma de G. 114.750.000 (Guaraníes ciento catorce millones setecientos cincuenta mil).
Rubro 540 "Adquisición de Equipos de Oficina y Computación", por la suma de G. 39.300.000 (Guaraníes treinta y nueve millones trescientos mil).

TOTAL ADJUDICADO G. 154.050.000 (Guaraníes ciento cincuenta y cuatro millones cincuenta mil).

Art. 3º **Encomendar** a la Sub Gerencia de Contrataciones de la Institución, a arbitrar las medidas correspondientes para el cumplimiento de lo dispuesto en la presente Resolución para la adjudicación de la LCO Nº 23/2014 "Suministro, Montaje y Puesta en Servicio de Barrera Vehicular Profesional Automatizada y Control de Acceso Vehicular y Personal en la Sede Central".

Art. 4º **Encargar** a la Gerencia de Administración y Finanzas de la Institución el pago de la erogación autorizada en la presente Resolución y la imputación en el Tipo de Presupuesto 3 – Programas de Inversión – Programa 1 – Obras Portuarias - Código 530 – Adquisición de Maquinarias, Equipos y Herramientas en General y 540 – Adquisición de Equipos de Oficina y Computación, del Presupuesto General vigente.

Art. 5º **Comunicar** a quienes corresponda y cumplido, archivar.

ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE NAVEGACIÓN Y PUERTOS * PRESIDENCIA *

Héctor Duarte Chávez
Presidente del Directorio
Administración Nacional de Navegación y Puertos

SUBGERENCIA DE CONTRATACIONES